



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1926-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal del Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Magistrado Vocal I, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Acuerdo Número 1901-2023 modificado por Acuerdos números 1924-2023 y 1925-2023, emitidos con fechas 8, 14 y 15 de noviembre del año en curso, respectivamente, autorizó que el Magíster Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V de este Tribunal, participe en el Programa de Visitantes Internacionales para la Segunda Vuelta de Elecciones Presidenciales de Argentina 2023, que se llevarán a cabo en ese país del 16 al 20 de noviembre del presente año, siendo necesario revocar dichas disposiciones por necesidad en el servicio;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Revocar los Acuerdos Números 1901-2023, 1924-2023 y 1925-2023, emitidos con fechas 8, 14 y 15 de noviembre del año en curso, respectivamente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de noviembre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

[Firma]
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta

[Firma]
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrado Vocal II

[Firma]
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrada Vocal IV

[Firma]
MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V

[Firma]
Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente

[Firma]
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General